RESOLUCIONES ACTA 11-2022

- a.-) Por unanimidad Corporativa se da por aprobado que la regidora HANNY ABIGAIL RIVERA ENAMORADO con documento nacional de identificación numero 0509-1999-00017, asista a la capacitación evento de mediados de año del instituto de capacitación de CADCA, a llevarse a cabo en las fechas del 17 al 21 de julio en el hotel Gaylord Palms en Orlando Florida, Estados Unidos. Esta Municipalidad se responsabilizará a cubrir los gastos de viaje de la mencionada Regidora. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.
- b.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe presentado por la auditora interna municipal **Licda. Yeni Matamoros** correspondiente al mes de mayo de 2022.
- c.-) Por unanimidad corporativa **ACUERDA**: Dar por recibido el informe emitido ante pleno corporativo por parte del Asesor Legal Municipal, quien informó que contestó en tiempo y forma la demanda interpuesta por la empresa **Cable Color, S.A.**, con el propósito de anular el cobro de la Tasa Municipal por el Uso del Espacio Aéreo contenido en el Plan de Arbitrios del año 2015, por consiguiente, se le instruye que esté informando a la Corporación Municipal los avances del juicio de la mencionada demanda.
- d.-) Dar por recibida la invitación de CADCA Coaliciones Comunitarias Anti Drogas de América presentada por la regidora Hanny Abigail Rivera, resuelta en el punto 8 inciso "f" de la presente acta.
- e.-) La Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: Refrendar el criterio del Asesor Legal Municipal, en el sentido que de acuerdo a la Ley de Municipalidades y su Reglamento General, las Municipalidades no están facultadas para anular escrituras públicas y sus inscripciones registrales ante el Instituto de la Propiedad, consecuentemente, la Municipalidad de San Manuel, Cortés, no está facultada para anular la escritura pública y su inscripción registral mediante la cual la Universidad Católica ampara el dominio del inmueble en conflicto, ya que tal facultad le está reservada a los Juzgados y Tribunales competentes, POR TANTO: Recomienda a los representes y miembros de la Empresa Campesina Asociativa de Campesinos de Producción "28 de Junio Tacamiche", acudan a las instancias judiciales a ejercer su derecho y accedan a la emisión de las constancias en la forma sugerida por el Asesor Legal Municipal y el Jefe Municipal de Catastro.
- **f.-)** Por unanimidad Corporativa se acuerda **autorizar** al señor alcalde municipal firmar el convenio entre la Cooperativa USULA y la Municipalidad.
- **g.-)** Aprobar por MAYORIA DE VOTOS la destitución de su cargo a la auditora interna licda. Yeni Matamoros, quedando en suspenso su ratificación hasta realizar sus descargos, en virtud que estará presente en la próxima reunión de Corporación.
- h.-) por unanimidad se aprueba la modificación a las comisiones de trabajo siendo integrada por la regidora Elda Saraí Mejía Molina en sustitución de Olga Marina Mejía Molina.
- i.-) Por lo tanto, el acuerdo se leerá así: Por unanimidad corporativa se da por aprobado el calendario de cabildos abiertos estableciendo como fecha el último domingo de los meses de **junio, agosto, octubre y el 18 de diciembre de 2022**. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

j.-) Por unanimidad corporativa se ratifica el acuerdo de AUTORIZAR al señor alcalde municipal, celebrar convenio de cooperación entre alcaldía municipal San Manuel Cortés y Cruz Roja hondureña, a través de proyecto reactivación resiliente de medios de vida afectados por los huracanes eta/iota.



RESOLUCIONES ACTA 12

- a.-) Por unanimidad Corporativa resuelve dar por aprobado otorgar ayuda económica por el valor de cinco mil lempiras exactos (5,000.00) al señor MAXIMINO RAMIREZ CABALLERO con documento nacional de identificación 1613-1962-00145, para sufragar sus gastos médicos ya que cuenta con diagnóstico crítico, según documentos médicos emitidos por el Hospital Nacional DR. Mario Catarino Rivas. Lo anterior en virtud de ser una persona de escasos recursos. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.
- b.-) En vista del fallecimiento del sr. **Iván Varela Contreras** ciudadano de este municipio, La corporación Municipal unánime acuerda tomar a bien entregar el aporte de lps. 2,000.00 para sufragar gastos fúnebres, así como arreglo y nota de acuerdo de duelo por la proyección social dentro dele municipio. **El presente acuerdo es de ejecución inmediato.**
- c.-) Basados en los informes presentados por los departamentos de Catastro municipal, asesoría legal y Comisión de tierra la Honorable Corporación Municipal por unanimidad corporativa acuerda dar por aprobado los dominios plenos descritos transcritos en los puntos a1.-) GERMAN ALFARO PALACIOS, a2) MARIA ESTELA PINEDA YANES, a3) IRMA IDALIA ROMERO CHAVARRIA y a5) JERONIMO MENDOZA BARDALES y ELFIDO AURELIO MENDOZA BARDALES.
- d.-) Por unanimidad corporativa se da por aprobado el dominio pleno transcrito en el numeral a4) **CECILIO FERMIN VALLE PAZ, PREVIO** a su aprobación el solicitante deberá presentar la declaratoria de herederos.
- e.-) Por unanimidad corporativa se da por recibido el informe de tesorería correspondiente al mes de abril de 2022.
- f.-) Aprobar por unanimidad corporativa dar por recibido el informe del señor alcalde municipal.
- g.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el escrito con fecha 04 de julio de 2022 presentado por lic, Danilo Isaula, presidente de Conselsa, y trasladar a la comisión de Tierra y Asesoría Legal, debiendo presentar informe para resolver conforme a ley.

- h.-) Por unanimidad corporativa dar por recibida la solicitud presentada por e lsr. **Carlos Roberto Navarrete Murillo** representante de Inversiones GM Gavarrete, y <u>trasladar</u> a la Unidad de Medio Ambiente (UMA); asimismo instruir al departamento de Control Tributario presente informe el cual deberá contener datos del rubro del permiso, si es para transito o para acopio; de ser para acopio informar el sitio, y el solicitante deberá presentar el contrato de arrendamiento.
- i.-) Por mayoría de votos la Honorable Corporación Municipal acuerda dejar sin valor y efecto lo acordado en el acta 11-2022 en el punto 9 inciso "g", lo anterior en virtud de los descargos expuestos por la auditora Municipal, Por consiguiente, continua en su cargo de auditora interna.
- j.-) Por unanimidad corporativa se da por aprobado el informe de Plan Operativo Anual (POA) año 2023, presentado por la auditora municipal. licd. Yeni Matamoros.



RESOLUCIONES ACTA 13

- a.-) Por unanimidad corporativa se acuerda facultar al alcalde Municipal para la Apertura de Línea de Crédito por el monto de lps. 7,000,000.00, Para la Compra de Maquinaria Pesada.
- <mark>b.-)</mark> Por unanimidad corporativa se da por aprobado el informe de la Rendición de cuentas GL, correspondiente al II Trimestre ACUMULADO de los meses de abril, mayo y junio del año 2022.
- c.-) unanimidad corporativa se da por aprobado el informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados correspondiente al II Trimestre ACUMULADO que corresponden a los meses de abril, mayo y junio del año 2022.
- d.-) Por unanimidad corporativa se da por recibido el informe presentado por la auditora municipal licda. Yeni Matamoros, correspondiente al mes de junio de 2022.
- e.-) Por unanimidad corporativa se da por recibido el informe presentado por el regidor **Jorge Canales** miembro de la comisión de tierra, en relación a inspeccion en el predio de la señora Waldina Regalado Fernández señor, **Teófilo Antonio Castro**, y la señora **Doris Elizabeth Pérez**.
- f.-) Por unanimidad corporativa se da por aprobado el informe presentado por el alcalde municipal.
- g.-) Por unanimidad corporativa se acuerda dar por recibido el escrito presentado por ANCRESA, y traslado a la comisión de tierra y departamento de Catastro Municipal, y que presenten informe.

- h.-) Por unanimidad corporativa se acuerda dar por recibido el escrito presentado por el abogado **IVONY JUDITH MELÉNDEZ MARTÍNEZ** en representación de Alfonso Hernández Córdova quien solicita la autorización o permiso para lotificación de predio de 35mzs. Ubicado en la aldea la Sabana de esta jurisdicción y traslado a la comisión de tierra, Catastro Municipal y legal, y que presenten informe para resolver conforme a ley.
- Por unanimidad corporativa da por aprobado facultar al señor alcalde, proceder a firmar el acta de compromiso donde la Corporación se compromete a comenzar el proceso para la Creación y constitución de la Unidad de Desarrollo Económico (UDEL) del municipio de San Manuel Cortes, en coordinación con la Secretaria de Estado en los Despachos de Secretaria de Justicia y Descentralización (SGJD).
- j.-) Por unanimidad corporativa y basados en el informe emitido y presentado por el departamento de Justicia Municipal el cual reza en cada uno de los expedientes; acuerda dar por aprobado los permiso de operación de negocio para establecimientos de venta de bebidas (cerveza) dentro del municipio, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Municipalidades, su Reglamento General, el Plan de Arbitrios vigente de esta Municipalidad y la Ley Policía y Convivencia Social.
- k.-) Por unanimidad corporativa se da por aprobado nombrar la comisión integrada por los regidores Marcio Amador, Misael Ortiz, Dario Banegas, Elda Mejía y Maritza López, para iniciar y darle seguimiento al proceso de traslado de tasa vehicular al municipio de san Manuel.

Secretaria Municipal